

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****17389** *BAC DE CAMPRODÓN, S.A.*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, de fecha 8 de noviembre de 2008, se acordó la ampliación del capital social con prima de emisión, por un importe mínimo de 39.000 euros, delegándose en el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley Sociedades Anónimas, para fijar las condiciones del mismo y redacción del artículo estatutario correspondiente.

En uso de la anterior delegación y por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de abril de 2009, se acordó por unanimidad aumentar el capital social en la cantidad de 39.000 euros, lo que totaliza el capital social de la compañía en 300.745,98 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 65 nuevas acciones ordinarias y nominativas números 770 al 835, ambas inclusive, de un valor nominal de 360,60 euros por acción, con una prima de emisión de 239,40 euros, y el desembolso del nominal y de la prima de emisión será en efectivo metálico y simultáneo.

Se concede a los accionistas el plazo de un mes a contar de la presente publicación, para que puedan ejercitar el derecho de preferente suscripción y para que procedan a la suscripción y desembolso total, mediante ingreso en efectivo metálico en la caja social.

Corresponderá a cada 11,53 acciones antiguas la suscripción de una nueva acción, pudiendo cederse los sobrantes a sus accionistas.

Transcurrido el plazo, el Consejo está facultado para adjudicar el sobrante a los accionistas que lo soliciten, y si no existiesen sobrantes, adjudicándolos a terceras personas, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 158 y 165 de la Ley Sociedades Anónimas.

Camprodón, 20 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ginebreda Martí.

ID: A090039608-1